

TEXTOS UNIDAD 2: AL ÁNDALUS

El pacto de Teodomiro con Abd Al-Aziz:

En el nombre de Allah clemente y misericordioso. Escrito dirigido por Abd Al-Aziz ibn Musa ibn Nusayr a Tudmir ibn Abdush.

Este último obtiene la paz y recibe el compromiso, bajo la garantía de Allah y la de su profeta, de que no será alterada su situación ni la de los suyos; de que sus derechos de soberanía no le serán discutidos; de que sus subditos no serán asesinados, ni reducidos a cautividad, ni separados de sus mujeres e hijos, de que no serán estorbados en el ejercicio de su religión; y de que sus iglesias no serán incendiadas ni despojadas de los objetos de culto que en ellas existen; todo ello mientras cumpla las cargas que le imponemos. Le es concedida la paz mediante estas condiciones que regirán en las siete ciudades siguientes: Orihuela, Baltana, Alicante, Mula, Elche, Lorca e Iyyith. Además no deberá dar asilo a nadie que huya de nosotros, o que sea nuestro enemigo; ni hacer daño a quien goce de nuestra amnistía; ni mantener ocultas las noticias relativas a los enemigos que lleguen a su conocimiento. El y sus súbditos deberán pagar al año un tributo personal consistente en un dinar en metálico, cuatro almudes de trigo y cuatro de cebada, cuatro medidas de mosto, cuatro de vinagre, dos de miel y dos de aceite. Esta tasa quedará reducida a la unidad para los esclavos. Lo cual firmaron como testigos Uthman ben Abi Abda al-Quraixí y Habib ben Abi Ubaida al-Fihri y Abd Allah ben Maisara al Fahtimí y Abu-l-Qasim al-Udhailí. Escrito a cuatro de rachab del año 94 de la Hégira. Ed. E. LEVI PROVENÇAL, "España musulmana", *Historia de España, IV, Madrid, 1950, p. 21* y C.SANCHEZ ALBORNOZ, "La España musulmana", I. Buenos Aires, 1960, pp. 42-43.

Ocupación de España por los musulmanes:

En la era del 749, mientras por dichos enviados (Tariq y otros) se devastaba España y se combatía con gran furor, no sólo contra los enemigos, sino también entre sí, Muza (...) entró hasta la ciudad real de Toledo, castigando a las ciudades vecinas con mala paz fraudulenta, y a algunos nobles, señores varones que de algún modo se habían quedado, llegando a Toledo huyendo de Opas, hijo del rey Egica, los mató con la espada en el patíbulo, y con este motivo mató a todos con la espada.

De este modo, no sólo la España Ulterior, sino también la Citerior, hasta Zaragoza, antiquísima y floreciente ciudad, abierta ya por manifiesto juicio de Dios, la despobló con la espada, el hambre y el cautiverio; destruyó, quemándolas con el fuego, las bellezas ciudadanas; envió a la cruz a los señores y poderosos del siglo, y descuartizó con los puñales a los jóvenes y pequeños. Y así incita a todos con semejante terror, y algunas ciudades que habían quedado, viéndose forzadas, piden la paz, y persuadiendo o burlando con astucia a algunos no de modo acostumbrado, concede lo pedido.

Pero, los que habiéndola obtenido, se niegan a obedecer, aterrados por el miedo, e intentan huir a los montes, mueren de hambre y de diversas muertes. Y en la misma desgraciada España, en Córdoba, en la antigua sede patricia, que siempre había sido la más opulenta de las ciudades vecinas y hacían las delicias del reino visigodo, colocan el inhumano reino. "Crónica Mozárabe del 754". Ed MOMMSEN, *Chron. minora, II, 353. Recogido en GARCIA GALLO, "Manual de Historia del Derecho Español, vol. II, Antología de fuentes del Antiguo Derecho", pp.432-433.*

Las mujeres andaluzas segun Averroes:

Nuestro estado social no deja ver lo que de sí pueden dar las mujeres. Parecen destinadas exclusivamente a dar a luz y amamantar a los hijos, y este estado de servidumbre ha destruido en ellas la facultad de las grandes cosas. He aquí por qué no se ve entre nosotros mujer alguna dotada de virtudes morales: su vida transcurre como la de las plantas, al cuidado de sus propios maridos. De aquí proviene la miseria que devora nuestras ciudades porque el número de mujeres es doble que el de hombres y no pueden procurarse lo necesario para vivir por medio del trabajo.

Trad. Ribera: "Disertaciones y opúsculos", Tomo I, p. 348. Recoge J.L. MARTIN, "Historia de España," 3, *Alta Edad Media, Madrid, 1980, p. 78.*

Las calamidades de España ante la irrupción musulmana:

¿Quién podrá pues narrar tan grandes peligros? ¿Quién podrá ennumerar desastres tan lamentables?. Pues aunque todos los miembros se convirtiesen en lengua, no podría de ninguna manera, la naturaleza humana referir la ruina de España ni tantos y tan grandes males como ésta soportó. Pero para contar al lector todo en breves páginas, dejando de lado los innumerables desastres que desde Adán hasta hoy causó, cruel, por innumerables regiones y ciudades, este mundo inmundo, todo cuanto según la historia soportó la conquistada Troya, lo que aguantó Jerusalén, según vaticinio de los profetas, lo que padeció Babilonia, según el testimonio de las Escrituras, y, en fin, todo cuanto Roma enriquecida por la dignidad de los Apóstoles, alcanzó por sus mártires, todo esto y más lo sintió España, tanto en su honra, como también de su deshonor, pues antes era atrayente, y ahora está hecha una desdicha.

"Crónica mozárabe de 754", cap. 6. Ed. J.E. LOPEZ PEREIRA

El comercio de esclavos en Al-Andalus:

Un hombre de mundo me hizo venir cierto día a su casa para que le redactara el acta de compra de una sierva muy bonita que había adquirido. Le pedí su "istibra" y ni la tenía, ni el vendedor sabía de qué se trataba. Le dije : "la sierva tendrá que permanecer en casa de una mujer digna de toda confianza, sobre la que os pongáis de acuerdo, o de un hombre de bien, religioso y creyente, que viva con su esposa, hasta que pueda certificar el efectivo cumplimiento del retiro legal".

(...)

Fraudes y engaños de estos mercaderes son el vender esclavos de determinada categoría como si fuesen de otra y los de una raza por otra.

Se ha hablado mucho de las razas, estampas y naturaleza de los esclavos, de lo que conviene a cada clase, haciendo toda suerte de discursos sobre el particular. Dicen que la sierva beréber (es la ideal para proporcionar) voluptuosidad, la rumiyya, para el cuidado del dinero y de la alacena, la turca para engendrar hijos valerosos, la etíope para amamantar, la mequí para el canto, la medinesa por su elegancia y la iraquí por lo incitante y coqueta.

En cuanto a los varones, el hindú y el nubio (son apreciados) como guardianes de las personas y bienes, el etíope y el armenio para el trabajo y el servicio, produciendo beneficios (a su dueño), el turco y el eslavo para la guerra y cuanto requiere valor.

Las bereberes son de natural obediente, las más diligentes (se destinan) al trabajo, las más sanas para la procreación y el placer y las más bonitas para engendrar; les siguen las yemeníes a quienes se parecen las árabes. Los nubios suelen ser de natural obedientes a sus amos, como si hubieran sido creados para la esclavitud, pero son ladrones y poco de fiar. Las hindúes no soportan la humillación, cometen los mayores crímenes y se mueren con facilidad. Las etíopes tienen la naturaleza más dura que Allah haya creado y son las más sufridas para las fatigas, pero les hieden las axilas, lo cual generalmente impide que se las tome. Las armenias son bellas, avaras y poco dóciles al hombre.

(...)

AL-SAQATI, "Kitab fi adab al-hisba", Adaptación de la trad. castellana de P. CHALMETA en "Al-Andalus", 1968, XXXIII, fasc. 2, pp. 370-371, 374-375 y 383-384.

Obligaciones contraídas por Abu Nasr Sa'd (1455-1464) con Enrique IV de Castilla:

(...) Que el rey de Granada fuese vasallo del rey de Castilla, así como el rey don Mahomad lo había sido del rey don Pedro y fuese de su consejo, y tener dezmero a la puerta d'Elvira que cogiese el diezmo y medio para el rey de Castilla, y que diese en el año primero de la paz, mill captivos y que entre los tres años siguientes, cada un, trescientos y treinta y tres captivos, que avian de ser todos dos mill. E cada vez que el rey don Enrique le llamase, en toda el Andaluzía fasta el reino de Toledo, fuese obligado de le servir con dos mill de cavallo un mes a su costa y si del más se quisiese servir que le pagase el sueldo hasta ser vuelto a su reino, al fuero y costumbre de Castilla. Y le volviese todas las villas y fortalezas que en tiempos del rey don Juan su padre se habían perdido, y con estas condiciones se le daría la paz por diez años y que en este tienpo se metiese al reino de Granada todas las cosas que en aquél tienpo solían meter.

J. TORRES FONTES, "Estudio sobre la ``Crónica de Enrique IV" del doctor Galíndez de Carvajal", Murcia, 1946, p. 114.